



IES JUAN DE MAIRENA
SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES
Departamento de informática
Curso 2018/19
Módulo: Sistemas Operativos en Red.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo: **Sistemas Operativos en Red** perteneciente al modulo de Formación Profesional Sistemas Microinformáticos y Redes, SMR están fijados en la Orden de 7 de julio de 2009 de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- 1. Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.
- 2. Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En primer lugar, se pasará un **cuestionario inicial** a los alumnos/as. El objetivo es saber qué conocimientos básicos poseen acerca de los conceptos fundamentales del módulo, aspectos relacionados, sobre si tienen PC en casa, acceso a internet etc. A continuación veamos las diferentes posibilidades para la superación del módulo:

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

Este sistema de evaluación tiene un doble objetivo:

- Permite al profesor tener una **observación del trabajo diario** del alumnado considerando sus intervenciones en clase y comportamiento y obteniendo información sobre las posibles carencias y sobre el progreso educacional.
- Constituye una **evaluación sumativa** que permite un análisis del grado en el que se han alcanzado los objetivos marcados.

Los **elementos de evaluación** que se van a considerar son los siguientes:

Pruebas escritas/Exámenes. Consisten en pruebas de carácter teórico-práctico que se realizarán a lo largo del trimestre. Dichas pruebas permitirán conocer el grado de asimilación de los contenidos y podrá contener ejercicios de tipo test, preguntas de respuesta breve o a desarrollar y ejercicios prácticos. Constituirá el **45%** de la nota del trimestre.

Ejercicios/Prácticas. Se trata de los ejercicios realizados en clase y propuestos que serán evaluados y supondrán el **35%** de la nota del trimestre.

Actitud/Disposición. Aquí nos referimos a la asistencia a clase, comportamiento, participación activa en las prácticas realizadas, trabajo en equipo, responsabilidad con el material de trabajo, orden y limpieza, iniciativa propia, interés por la materia tratada, predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria, participación activa en las exposiciones y debates etc. Constituye el **20%** de la nota.

IMPORTANTE

- Cada parte se evalúa por separado de 0 a 10.
- El trimestre se considera superado si la nota media es igual o superior a 5.
- La nota final del módulo es la media de los trimestres.
- Todas las pruebas cuya nota sea menor que 5 podrán recuperarse en una prueba, que se realizará al comienzo del siguiente trimestre, y en el segundo trimestre al final de éste.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

- Funcionamiento
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema sobre el resto de criterios.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **dos evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La calificación final del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

Prueba de recuperación por evaluación continua y final.

Si el alumno/a no ha superado el proceso de evaluación continua, podrán realizar un examen de recuperación a finales de febrero. Dicho examen constará de una serie de ejercicios teórico-prácticos que irán en función de las partes no superadas del curso. La ponderación para cada parte, será del 60% para el examen y del 40% para las prácticas.

Prueba extraordinaria

Aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo por la forma de evaluación continua ni por la recuperación final, deberán asistir a clase y podrán realizar un examen de convocatoria extraordinaria en junio. También deberán realizar las prácticas relacionadas con el curso. Dicho examen constará de una serie de ejercicios teórico-prácticos que irán en función de las partes no superadas del curso. La ponderación para cada parte, será del 60% para el examen y del 40% para las prácticas.

Ambas partes se evalúan por separado de 0 a 10, y se debe obtener un 5 o más para superar el módulo.

Ambas partes se evalúan por separado de 0 a 10. se supera la materia con un 5 o más.

ASISTENCIA A CLASE

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

En Mairena del Aljarafe, a 30 de octubre de 2018

Fdo: _____
(Profesor de la materia)